



Facultad de Ciencias
Económicas y
Empresariales

Convocatoria Extraordinaria de la Comisión Académica

17/01/2019

Novedades

Estimados miembros de la Comisión Académica:

Ha entrado en Secretaría, con fecha 9 de enero de 2019 y número de registro 201900300000014, una reclamación a la propuesta de Premio Extraordinario Fin de Carrera del Grado en FICO (adjunto archivo), dentro del plazo de los 10 días hábiles establecidos al efecto en la normativa.



A fin de no reunir físicamente a la Comisión Académica (y teniendo en cuenta la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, donde se regula el régimen jurídico de los órganos colegiados, donde se incluye la novedad de la posibilidad legal de utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución, funcionamiento, adopción de acuerdos y aprobación de actas de los órganos colegiados), como Secretaria de la misma, os convoco virtualmente, on line a través del correo electrónico, a la Comisión Académica, de 18 de enero de 2019, con el siguiente orden del día:

1. Alegación Premio Extraordinario

Solicito a todos los miembros de la Comisión Académica que se pronuncien al respecto a través de este correo electrónico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Académica de la Facultad, en su sesión del día 20 de diciembre de 2018, propuso los Premios Extraordinarios Fin de Carrera de los distintos Grados impartidos en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del curso 2017/18.

La reclamación que ha llegado (dentro del plazo previsto de los 10 días hábiles a la publicación de la propuesta) es de un estudiante de FICO (Naftalí Ruiz Muñoz) que

<http://fccee.ugr.es/>

alega que tiene una nota media de expediente superior (9,24) a la de la estudiante que aparece en el listado de premiados (Noelia Alba Muñoz, con una nota media de 9,00).

Se ha comprobado el expediente y es correcto, este estudiante tiene una nota media de expediente de 9,24. La causa por la que no aparecía en el listado de estudiantes que han finalizado sus estudios en el grado de FICO del curso 2017/18 es que no había cerrado el expediente y pagado los derechos del título en el momento de la celebración de la Comisión Académica de fecha 20 de diciembre de 2018.

El estudiante ha cerrado ya su expediente y pagado los derechos del título.

RESOLUCIÓN DE LA ALEGACIÓN

Visto todo lo anteriormente expuesto, desde la Comisión Académica se acuerda **CONCEDER** el Premio Extraordinario Fin de Carrera de FICO al estudiante Naftalí Ruiz Muñoz por los siguientes motivos:

- 1) Este estudiante tiene una nota media de 9,24, la más alta del grado en FICO de entre todos los estudiantes que finalizaron sus estudios en el curso 2017/18.
- 2) Se ha subsanado la causa por la que este expediente no pudo concurrir a optar al premio Extraordinario Fin de Carrera de FICO en la reunión de la Comisión Académica de 20 de diciembre de 2018.
- 3) La subsanación se ha realizado dentro del plazo de reclamación de 10 días hábiles.

Esperamos el pronunciamiento positivo o negativo de los miembros de la Comisión a esta Resolución. Entendemos que el silencio o no contestación al correo significará asentimiento y en caso de no estar de acuerdo, que expreséis vuestro razonamiento. Se dará de plazo para contestar hasta el viernes 18 de enero, a las 14:00 horas, en que termina el plazo de reclamaciones.

Un cordial saludo

María Teresa Sánchez Martínez

Secretaria de la Comisión Académica

Tags de esta página

LINK: Convocatoria Extraordinaria de la Comisión Académica ->
/static/RelatedInformation/*/elementos/Convocatoria%20Extraordinaria%20de%20la%20Comis

<http://fccee.ugr.es/>